



DECRETO N° 4.040

LAJA, diciembre 29 del 2011.-

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 2) Reunión N° 51 de fecha 28.12.11, Acuerdo N° 199 del Concejo Municipal;
- 3) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 5) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
03				Tributos sobre el uso de bienes y realización actividades	18.730
	01			Patentes y tasas por derechos	12.046
	02			Permisos y Licencias	4.841
	03			Participación Impuesto territorial	1.843
06				Rentas de la propiedad	(334)
	01			Arriendo de activos no financieros	(334)
07				Ingresos de Operación	(1.686)
	01			Venta de bienes	245
	02			Venta de servicios	(1.931)
08				Otros Ingresos Corrientes	24.089
	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	606
	02			Multas y sanciones pecuniarias	7.806
	03			Participación del Fondo Común Municipal	15.696
	04			Fondos de Terceros	(19)

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF. TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
35				Saldo Final de Caja	40.799

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE -



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/AFD/mfs

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM